

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO

PROCESO BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-002, CUYO OBJETO ES “GLR SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN PLANEE BID V – GRUPO 2 GD”

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los 20 días del mes de octubre de 2022, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas- Los Ríos, en el marco del Convenio de Préstamo BID No.4343/OC-EC, encabezada por su presidente Ing. Gustavo Morales Márquez, Ing. Edison Alarcón Moncayo, del área requirente e Ing. Boris Tomalá Tomalá, Profesional afín al objeto de la contratación, delegados por el Ing. Víctor Olegario Acosta Villacís, Administrador de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación según Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2022-0212-R, para realizar la Calificación de las hojas de vida, correspondiente al proceso precontractual, signado con el código **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-002, CUYO OBJETO ES “GLR SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 2 GD”**.

Presupuesto Referencial: US\$ 16.996,00, sin incluir el IVA.

1. ANTECEDENTES:

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el Contrato de Préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L 1223. Es por ello que, dentro de este programa, en el subcomponente 2.3 Eficiencia Energética en la Agroindustria dentro del cual está el 2.3.2 Proyectos de distribución eléctrica fiscalizados y energizados, se han asignado 13 proyectos, los cuales se han dividido en 5 procesos de contratación; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la supervisión de los proyectos aprobados para su ejecución en el 2022, es indispensable la contratación del proceso de Consultoría **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-002, CUYO OBJETO ES “SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN DEL PROGRAMA PLANEE BID V - GRUPO 2 GD”**

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), y en los lineamientos establecidos en los TDR (Términos de Referencia).

De acuerdo a estos enunciados, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS, procedió a realizar las invitaciones a diferentes profesionales con experiencia al objeto de la consultoría.

Mediante Resolución No. CNEL-GLR-ADM-2022-0212-R de fecha 30 de agosto de 2022, se remite invitaciones a los siguientes profesionales:

1. Ing. Jorge Lenín Palacios Cevallos con RUC: 0102512936001
2. Ing. Edison Patricio Yépez Rosero con RUC: 1000999464001
3. Ing. Lenín Wilfrido Yagual Beltrán con RUC: 0920867330001
4. Ing. José Gabriel Fernández García con RUC: 1310520612001
5. Ing. Jorge Andrés Torres León con RUC: 1104253289001
6. Ing. Miguel Ángel Jordán León con RUC: 0919661595001

2.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La fecha de entrega de ofertas fue el 3 de octubre de 2022 y se presentaron 2 ofertas de los siguientes profesionales.

1. Ing. Edison Patricio Yépez Rosero con RUC: 1000999464001
2. Ing. Lenín Wilfrido Yagual Beltrán con RUC: 0920867330001

Posteriormente el 18 de octubre de 2022 se recibió una tercera oferta por parte del Ing. Jorge Lenín Palacios Cevallos con RUC: 0102512936001

REQUISITOS MÍNIMOS

Dentro de los requisitos mínimos se encontraron dos requerimientos básicos previo a la calificación de los oferentes:

- PERFIL DEL CONSULTOR: Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad (especialización Potencia).
- DISPONIBILIDAD DE EQUIPO MINIMO

No. De Orden	Descripción del Equipos	No. De Unidades
1	Camioneta cuyas características sean mínimas de 4x4 y de 1 tonelada	1
2	Kits de Equipos de Seguridad: casco, chaleco, zapatos dieléctricos o botas y gafas	1
3	Cámara Fotográfica \geq 15 megapíxeles	1
4	Computador Portátil Intel Core i5 - Disco Duro 500GB.	1

El cumplimiento de los requerimientos mínimos fue el siguiente:

Cumplimiento de Requisitos mínimos

ITEM	DESCRIPCION	ING. EDISON PATRICIO YEPEZ ROSERO	ING. LENNIN WILFRIDO YAGUAL BELTRAN	ING. JORGE LENNIN PALACIOS CEVALLOS
1	PERFIL DEL CONSULTOR: (INGENIERO EN ELECTRICIDAD EN POTENCIA, ELECTRICO, ELECTROMECHANICO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Parámetros a valorar para la Calificación del Consultor individual:

- Experiencia General: Presentar experiencia en calidad de fiscalizador o residente de obras o supervisor o superintendente o constructor de proyectos de Construcción o Repotenciación o Reconfiguración de Obras Eléctrica. (30 puntos).
- Experiencia Específica: Presentar experiencia en calidad de fiscalizador o residente de obras o supervisor o superintendente en proyectos de Construcción de Redes de Distribución Eléctrica Aéreas en Media y Baja Tensión. (50 puntos)
- Certificados/capacitaciones/cursos: Presentación de certificaciones, cursos o capacitaciones en los siguientes temas: (10 puntos).
 - Cursos de fiscalización/supervisión de obras eléctricas
 - Microsoft Project.
 - Gestión de proyectos.
 - Capacitación de Contratación Pública SERCOP.
 - Capacitación de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.
 - Capacitación en Análisis de Precios Unitarios
 - Software o herramientas que se utilicen para actividades eléctricas tales como: AUTOCAD y ARCGIS.
 - Cursos utilitarios, Microsoft Office.
- Metodología y Plan de Trabajo: En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se clasificará de la siguiente manera: (10 puntos).
 - Claro y Completo
 - No claro
 - Incompleto

El cumplimiento de los parámetros se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION DE LOS PARAMETROS A EVALUAR	Ing. Edison Patricio Yépez Rosero	Ing. Lenín Wilfrido Yagual Beltrán	Ing. Jorge Lenín Palacios Cevallos
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a valorar cada uno de los parámetros en función de la documentación adjunta en las ofertas por parte de los ingenieros Edison Patricio Yépez Rosero, Lenín Wilfrido Yagual Beltrán y Jorge Lenín Palacios Cevallos obteniendo la siguiente matriz de resultados:

Matriz de Evaluación

DESCRIPCION DE LOS PARAMETROS A EVALUAR	Puntuación Total	Ing. Edison Patricio Yépez Rosero	Ing. Lenín Wilfrido Yagual Beltrán	Ing. Jorge Lenín Palacios Cevallos
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva/certificado en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente o constructor de proyectos, se acreditará la puntuación total al oferente que presente mayor tiempo de experiencia, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando regla de 3 simple	30	30.00	12.86	17.14
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva/certificado en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente o constructor de proyectos, se acreditará la puntuación total al oferente que presente mayor tiempo de experiencia, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando regla de 3 simple	50	50.00	0.00	00.00

CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/E STUDIOS COMPLEMENTARIOS.		10.00	4.00	7.200
Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando regla de 3 simple.	10			
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO		10.00	10.00	10.00
En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera: Claro y completo: 10 puntos. No claro: 5 puntos. Incompleto: 0 puntos.	10			
TOTAL		100	26.86	34.34

3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales en los TDR (Términos de Referencia), se concluye que, al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, un participante cumple con los requisitos solicitados.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-15, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales. - “La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo”, esta Comisión Evaluadora, recomienda la adjudicación del proceso **BID-L1223-AUT-CNELGLR-DI-SP-002** al Ing. **Edison Patricio Yépez Rosero** con RUC 1000999464001 por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar siendo las 13:00 se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:

Atentamente,

Ing. Gustavo Morales Márquez
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Edison Alarcón Moncayo
Área Requirente

Ing. Boris Tomalá Tomalá
Profesional a Fin